

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:05 horas del día 19 de marzo de 2025, se celebra la Séptima Sesión Extraordinaria en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de ExPresidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante **OPD Sistema DIF Guadalajara**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **LEY**, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE INGRESOS FISCALES DEL EJERCICIO 2025**, por lo que corresponde a los ejercicios 2026 y 2027 estará sujeto a la aprobación de presupuesto de acuerdo con el memorándum CO/035/2025, y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

PRIMERO.- Con fecha 27 de febrero de 2025 en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

SEGUNDO.- Con fecha 06 de marzo de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha 12 de marzo de 2025 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

No.	Licitante que entrego proposición en sobre cerrado:
1	SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 1 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara**, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX y 10 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS.

<i>Documentación</i>	<i>SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.</i>	<i>Observaciones</i>
Manifiesto de personalidad con las características señaladas en el segundo párrafo del numeral 7 de las bases	CUMPLE	
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases.	CUMPLE	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	CUMPLE.	Presenta fotocopia del Registro: PP900

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 2 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

<p>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Emisión: 07 de marzo, 2025.</p>
<p>D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Factura Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (comprobante de domicilio, Ciudad de México), con fecha límite de pago: 28 de febrero, 2025. Factura de TOTAL PLAY (comprobante de domicilio en Zapopan, Jalisco), con fecha de emisión 3 de marzo de 2025.</p>
<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.</p>	<p align="center">NO APLICA.</p>	
<p>B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	<p align="center">NO APLICA.</p>	
<p>C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del PARTICIPANTE, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.</p>	<p align="center">NO APLICA.</p>	
<p>Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	
<p>Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>No acepta realizar aportación cinco al millar.</p>

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 3 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	
g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.	CUMPLE	Revisión practicada: 07 de marzo 2025.
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	
h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.	CUMPLE	Revisión practicada: 07 de marzo 2025.
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).	CUMPLE	
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES.	CUMPLE	
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE	Revisión practicada: 03 de marzo, 2025.
Anexo 11 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	VIGENCIA: 2021-2031
Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.	CUMPLE	MEDIANA
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	CUMPLE	
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales)	CUMPLE	
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual)	CUMPLE	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	CUMPLE	*Documento no obligatorio

II. De la evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resulta solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, la PROPUESTA del PARTICIPANTE SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., **CUMPLE** con la totalidad de los

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 4 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica solvente administrativamente su **PROPOSICIÓN**.

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**”, la evaluación de los requisitos técnicos de la **PROPOSICIÓN** recibida, fue realizada por el **Titular de la Coordinación de Operación** la Mtra. Laura Iveth López Marin, en su calidad de Área Requirente, mediante el memorándum CO/045/2025, del cual se derivó el Dictamen Técnico correspondiente.

Éste dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

REQUISITOS TÉCNICOS:

ASPECTOS TÉCNICOS:				LICITANTE			
				SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	MOTIVO
1	1	SERVICIO	Glucosa	si			
2	1	SERVICIO	Urea	si			
3	1	SERVICIO	Creatinina	si			
4	1	SERVICIO	Acido Urico	si			
5	1	SERVICIO	Colesterol	si			
6	1	SERVICIO	Triglicéridos	si			
7	1	SERVICIO	Colesterol HDL	si			
8	1	SERVICIO	Colesterol LDL	si			
9	1	SERVICIO	Bilirrubinas Total	si			
10	1	SERVICIO	Bilirrubinas Directa	si			
11	1	SERVICIO	AIt TGO	si			
12	1	SERVICIO	AIt TGP	si			
13	1	SERVICIO	Gamma Glutamil Transpeptidasa GGT	si			
14	1	SERVICIO	Fosfatasa Alcalina	si			
15	1	SERVICIO	Proteínas Totales	si			
16	1	SERVICIO	Albumina	si			
17	1	SERVICIO	Hemoglobina Glicosilada	si			
18	1	SERVICIO	Sodio	si			
19	1	SERVICIO	Cloro	si			
20	1	SERVICIO	Potasio	si			
21	1	SERVICIO	Calcio	si			

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**”. Página 5 de 13

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

22	1	SERVICIO	Fosforo	si		
23	1	SERVICIO	Magnesio	si		
24	1	SERVICIO	Biometria Hemática	si		
25	1	SERVICIO	Prueba de orina (Examen General de Orina)	si		
26	1	SERVICIO	Identificación de microorganismos Gram positivo y negativo y seceptibilidad antimicrobiana	si		
27	1	SERVICIO	Prueba rápida 3.0 Prueba para la detección y diferencia de anticuerpos HIV 1 Y 2 en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad 100% especificidad 99.8%	si		
28	1	SERVICIO	Prueba rápida 3.0 Prueba para la detección cualitativa de anticuerpos contra Treponema pallidum (TP) en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad 96.52% especificidad 99.68%	si		
29	1	CAJA	Test rápido de antígeno del SARSCoV-2. test rápido de antígeno del SARS CoV 2 tiempo de análisis 15-30 minutos Especificidad 99.68% Sensibilidad 96.52% caja con 5 pruebas	si		
DOCUMENTOS SOLICITADOS: ANEXO 1 DE LAS BASES:			Obligaciones de los participantes	si		
			Tiempo de entrega de los bienes	si		
			Programa de capacitación, entrenamiento, instalación, puesta en marcha y actualización de software de compromiso de capacitación	si		
			Cronograma de mantenimientos	si		
			Compromiso de entrega de reactivos, controles de calidad interno y externo	si		
			Listado de consumibles	si		
			Tiempo de respuesta de fallas técnicas	si		
			Conectividad con el software Administrativo de la convocante	si		
			Relación de Principales clientes y Laboratorio de respaldo	si		
			Carta responsiva contra todo riesgo de daños	si		
CONCLUSIONES:			El proveedor SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V. cumple con los puntos arriba mencionados.			

Cuarto.- PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE:

1. **SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.-** Para las **partidas de la 1 a la 29**, de las bases **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos por lo que se califica como **SOLVENTE** su **PROPUESTA** y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**” se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**” se elabora cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**”. Página 6 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”

PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE: SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** para las partidas de la **1 a la 29**, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

REQUISICION	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.		PRECIO UNITARIO MEDIA (ANTES DE IVA)	PROPUESTA MÍNIMA (UNITARIO ANTES DE IVA)	VPIM
					PRECIO UNITARIO COSTO POR PRUEBA (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL SOBRE PRECIO UNITARIO COSTO POR PRUEBA			
SC-00044/2025	1	1	SERVICIO	Glucosa	\$40.80	\$40.80	\$44.01	\$40.80	-7.29%
SC-00044/2025	2	1	SERVICIO	Urea	\$40.80	\$40.80	\$45.29	\$40.80	-9.91%
SC-00044/2025	3	1	SERVICIO	Creatinina	\$40.80	\$40.80	\$44.27	\$40.80	-7.84%
SC-00044/2025	4	1	SERVICIO	Ácido Úrico	\$38.00	\$38.00	\$42.78	\$38.00	-11.17%
SC-00044/2025	5	1	SERVICIO	Colesterol	\$38.00	\$38.00	\$42.93	\$38.00	-11.48%
SC-00044/2025	6	1	SERVICIO	Triglicéridos	\$38.00	\$38.00	\$43.22	\$38.00	-12.08%
SC-00044/2025	7	1	SERVICIO	Colesterol HDL	\$33.30	\$33.30	\$38.74	\$33.30	-14.04%
SC-00044/2025	8	1	SERVICIO	Colesterol LDL	\$33.30	\$33.30	\$38.96	\$33.30	-14.53%
SC-00044/2025	9	1	SERVICIO	Bilirrubina Total	\$31.80	\$31.80	\$37.73	\$31.80	-15.72%
SC-00044/2025	10	1	SERVICIO	Bilirrubina Directa	\$31.80	\$31.80	\$38.17	\$31.80	-16.69%
SC-00044/2025	11	1	SERVICIO	Alt TGO	\$31.80	\$31.80	\$38.19	\$31.80	-16.73%
SC-00044/2025	12	1	SERVICIO	Alt TGP	\$31.80	\$31.80	\$38.05	\$31.80	-16.43%
SC-00044/2025	13	1	SERVICIO	Gamma Glutamil Transpeptidasa GGT	\$31.80	\$31.80	\$37.48	\$31.80	-15.15%
SC-00044/2025	14	1	SERVICIO	Fosfatasa alcalina	\$31.80	\$31.80	\$37.88	\$31.80	-16.05%
SC-00044/2025	15	1	SERVICIO	Proteínas Totales	\$31.80	\$31.80	\$38.06	\$31.80	-16.45%
SC-00044/2025	16	1	SERVICIO	Albumina	\$31.80	\$31.80	\$38.19	\$31.80	-16.73%
SC-00044/2025	17	1	SERVICIO	Hemoglobina Glicosilada	\$220.60	\$220.60	\$237.85	\$220.60	-7.25%
SC-00044/2025	18	1	SERVICIO	Sodio	\$71.80	\$71.80	\$78.66	\$71.80	-8.72%
SC-00044/2025	19	1	SERVICIO	Cloro	\$71.80	\$71.80	\$79.16	\$71.80	-9.30%
SC-00044/2025	20	1	SERVICIO	Potasio	\$71.80	\$71.80	\$79.42	\$71.80	-9.59%
SC-00044/2025	21	1	SERVICIO	Calcio	\$39.90	\$39.90	\$68.29	\$39.90	-41.57%
SC-00044/2025	22	1	SERVICIO	Fósforo	\$39.90	\$39.90	\$68.79	\$39.90	-42.00%
SC-00044/2025	23	1	SERVICIO	Magnesio	\$39.90	\$39.90	\$68.52	\$39.90	-41.77%
SC-00044/2025	24	1	SERVICIO	Biometría hemática	\$61.40	\$61.40	\$67.30	\$61.40	-8.77%
SC-00044/2025	25	1	SERVICIO	Urianálisis / Pruebas de orina	\$49.50	\$49.50	\$53.73	\$49.50	-7.97%
SC-00044/2025	26	1	SERVICIO	Identificación de microorganismos Gram positivo y Gram negativo y Susceptibilidad antimicrobiana	\$240.00	\$240.00	\$287.16	\$240.00	-16.42%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 7 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

SC-00044/2025	27	1	SERVICIO	Prueba rápida. 3.0 Prueba para la detección cualitativa y diferencial de anticuerpos HIV 1 y 2 en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad 100% y especificidad 99.8%	\$93.10	\$93.10	\$103.68	\$93.10	-10.20%
SC-00044/2025	28	1	SERVICIO	Prueba rápida. 3.0 Prueba para la detección cualitativa de anticuerpos contra Treponema pallidum (TP) en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad mínima de 99.3 % especificidad 99.5%.	\$56.00	\$56.00	\$89.29	\$56.00	-37.28%
SC-00044/2025	29	1	SERVICIO	Test rápido de Antígeno SARS-CoV-2. Tiempo de análisis 15-30 minutos. Especificidad Sensibilidad 96.52%. Caja con 5 pruebas	\$1,760.00	\$1,760.00	\$1,933.65	\$1,760.00	-8.98%
					SUBTOTAL	\$3,373.10	\$3,859.45		
					IVA 16%	\$539.70	\$617.51		
					TOTAL	\$3,912.80	\$4,476.96		-12.60%
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.									

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente es más económica con respecto al costo de referencia de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del PARTICIPANTE SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V. para las partidas de la 1 a la 29 de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** de la siguiente manera por el período comprendido de marzo 2025 a 30 de septiembre 2027:

Para las PARTIDAS DE LA 1 A LA 29 de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”.- Al proveedor SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., para la contratación relacionada con la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”, por un monto mínimo de **\$2´040,000.00 (dos millones cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** y por un monto máximo de hasta por **\$5´100,000.00 (cinco millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional)** impuestos incluidos por lo que corresponde a la contratación multianual.

Lo que corresponde para el año 2025, un monto mínimo de \$680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y un monto máximo de hasta por \$1´700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) impuestos incluidos; que lo que corresponde a los ejercicios 2026 y 2027 estará sujeto a presupuesto.

Lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 8 de 13

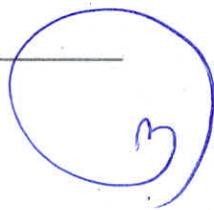
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

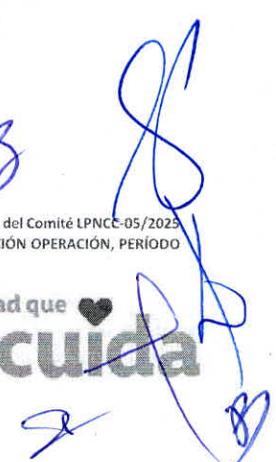
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
 REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
 MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

LICITACIÓN y de ofrecer un precio solvente. Que los costos unitarios antes de I.V.A, por el período mencionado por prueba, será de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO COSTO POR PRUEBA (ANTES DE IVA)
1	1	SERVICIO	Glucosa	\$40.80
2	1	SERVICIO	Urea	\$40.80
3	1	SERVICIO	Creatinina	\$40.80
4	1	SERVICIO	Ácido Úrico	\$38.00
5	1	SERVICIO	Colesterol	\$38.00
6	1	SERVICIO	Triglicéridos	\$38.00
7	1	SERVICIO	Colesterol HDL	\$33.30
8	1	SERVICIO	Colesterol LDL	\$33.30
9	1	SERVICIO	Bilirrubina Total	\$31.80
10	1	SERVICIO	Bilirrubina Directa	\$31.80
11	1	SERVICIO	Alt TGO	\$31.80
12	1	SERVICIO	Alt TGP	\$31.80
13	1	SERVICIO	Gamma Glutamyl Transpeptidasa GGT	\$31.80
14	1	SERVICIO	Fosfatasa alcalina	\$31.80
15	1	SERVICIO	Proteínas Totales	\$31.80
16	1	SERVICIO	Albumina	\$31.80
17	1	SERVICIO	Hemoglobina Glicosilada	\$220.60
18	1	SERVICIO	Sodio	\$71.80
19	1	SERVICIO	Cloro	\$71.80
20	1	SERVICIO	Potasio	\$71.80
21	1	SERVICIO	Calcio	\$39.90
22	1	SERVICIO	Fósforo	\$39.90
23	1	SERVICIO	Magnesio	\$39.90
24	1	SERVICIO	Biometría hemática	\$61.40

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 9 de 13





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

25	1	SERVICIO	Urianalysis / Pruebas de orina	\$49.50
26	1	SERVICIO	Identificación de microorganismos Gram positivo y Gram negativo y Susceptibilidad antimicrobiana	\$240.00
27	1	SERVICIO	Prueba rápida. 3.0 Prueba para la detección cualitativa y diferencial de anticuerpos HIV 1 y 2 en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad 100% y especificidad 99.8%	\$93.10
28	1	SERVICIO	Prueba rápida. 3.0 Prueba para la detección cualitativa de anticuerpos contra Treponema pallidum (TP) en plasma, sangre total y suero. Sensibilidad mínima de 99.3 % especificidad 99.5%.	\$56.00
29	1	SERVICIO	Test rápido de Antígeno SARS-CoV-2. Tiempo de análisis 15-30 minutos. Especificidad Sensibilidad 96.52%. Caja con 5 pruebas	\$1,760.00

Segundo.- En cumplimiento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativa del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que el proveedor **SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Apercíbese al proveedor **SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas la sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto.- Notifíquese al proveedor **SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a firma del **CONTRATO**, de conformidad con lo señalado en el punto **24** de las **BASES** de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027**”.

Sexto.- De acuerdo con el numeral **22** de la **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR: SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 30 de septiembre de 2027, conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por el **PROVEEDOR**.

Séptimo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** al **PARTICIPANTE**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 10 de 13

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

Octavo.- Que **NO ES VOLUNTAD** del proveedor **SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V.** realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara
Martha Leticia Márquez Tapia.	Persona Designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras OPD Sistema DIF Guadalajara

El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Mtra. Laura Iveth López Marin.	Titular de la Coordinación de Operación.

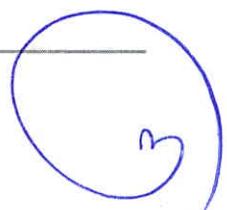
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 10:23 horas del día 19 de marzo de 2025.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base a los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

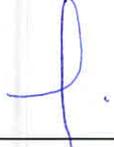
NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		

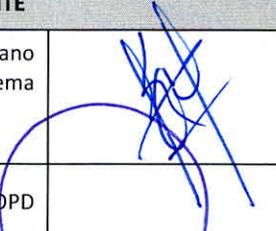
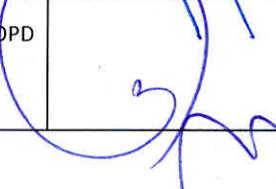
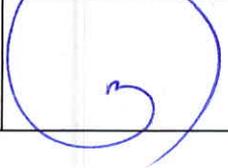
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 11 de 13 .



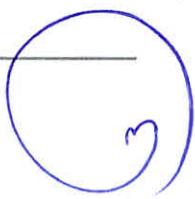
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo.	Representante Suplente del Titular de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Elliot Damián Andrade Chávez.	Representante Suplente del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente (COMCE de Occidente, A.C.) Vocal.		

INVITADO PERMANENTE			
Lic. Karla Córdova Medina.	Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
Lic. Aranzazú Méndez González.	Titular de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		

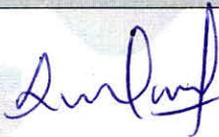
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 12 de 13



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-05/2025

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
 REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PERÍODO
 MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”**

INVITADO			
L.C.P. Adriana Elizabeth Ramos Lizaola.	Director del Área de Finanzas.		

POR EL ÁREA REQUERENTE			
Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Mtra. Laura Iveth López Marin.	Coordinadora de Operación.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-05/2025 relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA BAJO EL ESQUEMA SUMINISTRO, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN OPERACIÓN, PERÍODO MARZO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027”. Página 13 de 13

